

Propuesta de Resolución del CJE sobre Trata de Personas y Prostitución

El Consejo de la Juventud de España, preocupado por el respeto a los Derechos Humanos de las personas jóvenes en españoles~~Extremadura~~, sin distinción de ninguna condición personal, y tomando parte activa de todos los espacios posibles para combatir la trata de personas, se declara:

1. Consciente de la existencia en nuestro país~~Extremadura~~ de redes de delincuencia organizada que trafican con seres humanos con fines de explotación sexual,
2. Consciente de que la inmensa mayoría de víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual en España~~Extremadura~~ son mujeres jóvenes, muchas veces menores de edad, sin arraigo familiar, vínculos ni espacios de protección,
3. Consciente de que la trata no es equivalente a la prostitución, pero que están íntimamente unidas, conectadas social y económicamente por vínculos de delincuencia organizada y procesos de deshumanización y vulneración de Derechos Humanos,
4. Consciente de la falta de coraje social y público para abordar con contundencia este drama, ni siquiera para investigar con los medios necesarios la verdadera realidad de la trata y la prostitución en nuestro país~~la región~~, y que existe un lamentable vacío legal que desprotege a miles de personas en España~~Extremadura~~,
5. Consciente de que existe un arraigo social profundo del uso de la prostitución entre todas las generaciones, especialmente entre los varones, que tiende a justificar prácticas que vulneran activamente los Derechos Humanos,
6. Consciente de que la regularización de la prostitución allí donde se ha producido no ha hecho sino aumentar la delincuencia organizada en torno a la trata de seres humanos con fines de explotación sexual,
7. Consciente de que hay un considerable sector de población juvenil que justifica la explotación sexual, y cifras preocupantes de jóvenes que hacen uso de la prostitución en España~~Extremadura~~,

Decidimos adoptar la siguiente posición política y promoverla en nuestro entorno,

1. Continuaremos tomando parte activa de los espacios institucionales y protocolos que abordan éstas problemáticas, y facilitando el desarrollo del trabajo de los grupos que se puedan formar en el seno del CJE referentes a este problema. ~~la Comisión Técnica de Trata del CJEx.~~

2. Declaramos al CJEx como organismo abolicionista de la prostitución, sin criminalizar a las víctimas sino persiguiendo a quienes se consideran clientes, denunciando que con ello vulneran los Derechos Humanos y degradan en particular la dignidad de la mujer,
3. Promoveremos mecanismos que protejan a las víctimas de la trata y a las personas que deseen abandonar la prostitución,
4. Fomentaremos y reivindicaremos a las instituciones una educación afectiva y sexual respetuosa con los Derechos Humanos y la libertad individual; que prevenga de la utilización comercial y deshumanizadora principalmente del cuerpo de la mujer.
5. Denunciaremos y combatiremos el uso de la prostitución, porque reduciendo el llamado "consumo" reduciremos el tráfico de personas con el fin de ser explotadas sexualmente.
6. Instaremos a la sociedad en su conjunto y a las instituciones públicas en particular a perseguir la trata y la prostitución con más medios, mayor conciencia social y menos tolerancia hacia el crimen organizado que respalda éstas prácticas.